

**DISCURSO DEL
DIRECTOR GENERAL DE AGUAS**

**ENTREGA DE TITULOS A
COMUNIDADES DE AGUA
LA SERENA, DICIEMBRE DE 1995**

REALIZADO POR:

HUMBERTO PEÑA TORREALBA



1995

**DISCURSO CON MOTIVO DE
ENTREGA DE TITULOS A
COMUNIDADES DE AGUA LA SERENA
DICIEMBRE DE 1995**

Es motivo de profunda satisfacción para la Dirección General de Aguas, llegar en el día de hoy a la culminación de un trabajo iniciado hace prácticamente dos años, consistente en la organización legal de 115 comunidades de agua de la cuenca y la inscripción de los derechos que corresponden a cada uno de los cerca de 3.000 comuneros que las forman.

Durante este período, en una primera fase se identificaron canales, se hicieron visitas a terreno, en conjunto con los regantes se prepararon listados con las nóminas de usuarios y la distribución de las aguas, y se redactaron los estatutos de cada una de las comunidades de agua consideradas. Todos estos antecedentes sirvieron de base para la presentación de un escrito a los tribunales pidiendo que se declarara la existencia de la Comunidad de Aguas, que se fijaran los derechos de los comuneros y se aprobaron los respectivos estatutos. A continuación se realizaron comparendos judiciales en los cuales los interesados hicieron presente sus títulos y otros antecedentes, lo que en definitiva permitió la dictación de una sentencia favorable. Cabe destacar que tanto la citación a comparendo como la sentencia fueron publicadas en 4 ocasiones, dando de ese modo a los interesados la posibilidad de hacer valer sus legítimos derechos ante el tribunal. Finalmente, la documentación fue reducida a escritura pública la que fué registrada en el Registro de Comunidades de Aguas de la Dirección General de Aguas y en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces competente.

Toda esta labor fue sin costo para los beneficiados ya que contó con un financiamiento, con cargo a fondos sectoriales de la Dirección General de Aguas.

La constitución de estas 215 comunidades de agua no constituye una acción aislada, por el contrario, forma parte de un PLAN más amplio que ha significado los títulos de aprovechamiento y organizar a los usuarios de más de 2.000 comunidades a lo largo del país.

En este esfuerzo se ha buscado focalizar los recursos en sectores económicamente más necesitados, en áreas que requerían con urgencia hacer un ordenamiento de los títulos o en otras donde el fortalecimiento de las organizaciones de regantes constitulan un pre requisito para el posterior mejoramiento de la infraestructura hidráulica. Es así como paulatinamente se han regularizado los títulos en lugares tan diversos como en la Quebrada de Tarapacá, en los Oasis de Pica y Matilla, en la Cuenca del río Choapa o en el Río Diguillín.

En la IV Región, el desarrollo del Proyecto Puclaro hace especialmente interesante el reforzamiento de las organizaciones de usuarios de la cuenca del río Elqui.

En esta Región, el programa de saneamiento de título, ha considerado en los últimos 5 años la constitución de unas comunidades de agua, labor que ha contado con financiamiento sectorial, regional y de los propios usuarios.

Esta labor se orienta, en primer lugar, a dar una adecuada seguridad jurídica a los usuarios de los recursos de agua.

Sabemos que, de acuerdo a la actual legislación la tierra y el agua son bienes patrimoniales diferentes, de modo que la tierra sin el correspondiente derecho de agua pierde gran parte de su valor, por lo mismo, como Uds. bien lo saben, la ausencia de un reconocimiento jurídico de los derechos de agua puede limitar gravemente las posibilidades de desarrollo de las actividades agrícolas.

Pero, además de estas ventajas a nivel de cada comunero, es indudable que definición clara de los derechos es la piedra angular sobre la cual se basa la administración de los recursos de agua en nuestro país, tanto desde la perspectiva de la autoridad administrativa como de los privados.

Es evidente que sin un catastro confiable, actualizado y con validez legal resulta muy difícil hacer avances significativos en materia de gestión de los recursos y en el mejoramiento de la eficiencia de los sistemas de riego.

En segundo lugar, la D.G.A. considera que es importante destacar que al quedar legalmente organizadas estas comunidades de agua, quedan simultáneamente definidos los derechos y obligaciones correlativas para cada uno de Uds. y se ponen en marcha los procedimientos para que se resuelvan los conflictos dentro de la propia organización. De este modo, la comunidad a la cual hoy acceden es una expresión tangible y concreta de la participación de los ciudadanos en la solución directa de sus problemas, principio que el Gobierno busca fomentar y profundizar.

Señoras y Señores.

La tarea que hoy culmina no es sino el inicio de otra mayor, como es la de luchar día a día por hacer un mejor aprovechamiento de los recursos de agua.

Los desafíos que se visualizan en el futuro en relación a los recursos de agua son de gran magnitud. Las demandas se incrementan y surgen una nueva conciencia ambiental más cuidadosa de la preservación de los ecosistemas. Por otra parte, los avances tecnológicos que se desarrollan hoy día en el mundo abren una gama de posibilidades inimaginada hasta hace solo algunos años.

El país espera de Uds. y de nosotros repuestas eficaces, de acuerdo a lo que debe ser una gestión moderna y tecnificada de estos recursos vitales para el desarrollo de nuestro país.

Por esta razón la DGA. esta profundamente involucrada en un afán de modernizar su propio quehacer, en una orientación de servicio al usuario.

Estamos haciendo grandes esfuerzos para modernizar las redes de medición de caudales, que constituyen el servicio hidrométrico nacional, para que la información de caudales pueda ser una ayuda efectiva en la administración de los recursos de agua por los usuarios.

Estamos rediseñando los procedimientos administrativos e implementando sistemas computacionales para hacer más ágil la respuesta a las solicitudes de los usuarios.

Estamos implementando un Centro de Información de Recursos Hídricos, el cual estará encargado de organizar nuestros archivos aprovechando a fondo las posibilidades que ofrece la informática. Estamos desarrollando diversas investigaciones y estudios orientados a dar un sólido sustento científico a la toma de decisiones.

Del mismo modo, esperamos establecer en el futuro una relación cada vez más fluida y periódica con las organizaciones de usuarios. Consecuentemente con ello tengan la convicción que en las tareas que deseen abordar para mejorar su propia gestión no estarán solos, ya que siempre encontrarán en la DGA. y en sus funcionarios un espíritu dispuesto a apoyar y entregar su esfuerzo en la tarea de hacer de la administración de los recursos hídrico del país un pilar para su desarrollo futuro.

Les deseo mucho éxito en esta nueva fase.



CENTRO DE INFORMACION DE RECURSOS HIDRICOS



3 5617 00001 1171